

# Autonomía municipal: intendentes de la oposición pidieron avanzar con la independencia de sus departamentos

01/08/2025



Este jueves se realizó la **Primera Jornada de Reflexión y Participación sobre Autonomía Municipal**, un encuentro para dialogar y analizar el futuro institucional de los municipios mendocinos que contó con la presencia de varios intendentes, legisladores, concejales y académicos en la materia.

Los jefes comunales que se hicieron presentes fueron: **Flor Destéfanis (Santa Rosa)**, **Esteban Allasino (Luján de Cuyo)**, **Celso Jaque (Malargüe)** y **Luis García Llauro**

(Rivadavia). Además, participaron la abogada constitucionalista **Gabriela Ávalos** y el economista y ex ministro, **Raúl Mercau**.

Todos coincidieron en la necesidad de cumplir con lo que estableció la reforma de la Constitución del año 1994 y señalaron que **Mendoza** es una de las tres provincias (junto con Buenos Aires y Santa Fe) que no se está aplicando.

Lo que se busca es que cada municipio pueda redactar su carta orgánica teniendo en cuenta las características propias de cada punto de los departamentos y garantizar una representación más directa de los vecinos. **Esto implicaría una reforma de la Constitución provincial, la cual no ha sufrido cambios desde 1916.**



Florescia Destéfanis.

*"Desde el año 1994, que se reconoció en la Constitución Nacional la Autonomía Municipal y 31 años después, todavía no podemos lograr ese reconocimiento. La autonomía habla, en sus diversas dimensiones, de la cercanía y la resolución de*

*problemas, eso es lo que queremos. El vecino, al primer lugar que va cuando tiene un inconveniente, es al municipio buscar una respuesta. Quién más cerca está del problema es quien también tiene la posibilidad de mejorarlo y de resolverlo rápido”,* explicó **Flor Destefanis**.

Otro que se refirió a este punto fue **Esteban Allasino**, quien puso en ejemplos como podría impactar una reforma constitucional en este sentido en el día a día de los habitantes.

*“Casos sencillos como retirar un árbol en mal estado termina siendo un trámite en la provincia que demora mucho tiempo y a veces el árbol se termina cayendo antes que te aprueben la erradicación. O la frecuencia del transporte colectivo en Potrerillos que actualmente se está definiendo en la Ciudad de Mendoza. La verdad que había que preguntar a los vecinos de Potrerillos si entienden que la actual propuesta de transporte público es la correcta para sus usos y costumbres o no”,* afirmó **Allasino**.

Otro punto clave en torno a la Autonomía Municipal esta ligada a los recursos para poder cumplir con las competencias que los **municipios** pretenden asumir. En este sentido, **Allasino** aseguró que es algo que se debe discutir y negó que se busque crear nuevos tributos.



Esteban Allasino.

*“Si nosotros asumimos esas tareas de exclusiva competencia municipal también deben darnos la responsabilidad de recaudar los impuestos que hoy existen como el Automotor, el Inmobiliario, **que el vecino promedio de Mendoza lo paga, sin conocer el real destino que tienen estos recursos públicos.** Si damos muestras claras de que las políticas públicas que llevamos adelante son las que nos corresponden y que los recursos públicos invertidos allí son los que legítimamente corresponden, vamos a generar una cultura de responsabilidad y de compromiso”,* indicó el jefe comunal de **Luján de Cuyo.**

En este sentido también se expresó Celso Jaque, quien afirmó que una transferencia de responsabilidades requiere necesariamente una transferencia de recursos. *“Estoy totalmente de acuerdo que cualquier descentralización de servicios que se haga de un nivel superior del gobierno a uno inferior, debe ser siempre acompañado de recursos. La sola descentralización de servicios sin recursos no es*

*aconsejable*”, explicó **Jaque**.

Por otra parte, los presentes de la actividad firmaron un compromiso para exigir avances en este punto a los diferentes poderes del estado.



Celso Jaque.

El documento remarca que el artículo 123 de la Carta Magna nacional obliga a las provincias a asegurar la autonomía municipal. Sin embargo, más de treinta años después, en **Mendoza** persiste un esquema de “*semi autonomía*” bajo una Ley Orgánica de Municipalidades que impide a los gobiernos locales dictar sus propias cartas orgánicas y ejercer plenamente sus competencias.

Esta situación es calificada por los firmantes como un “*atraso institucional*” y una “*deuda pendiente*” en la consolidación del federalismo en su dimensión local.

Desde esta perspectiva, se reivindica la figura del **municipio** no como un simple engranaje administrativo del

Estado provincial, sino como una comunidad política viva, con derecho a organizar su propio régimen de gobierno y responder de manera autónoma a las necesidades de su población. **El texto sostiene que esta autonomía debe ser institucional, política, administrativa, económica y territorial.**

En este sentido, las organizaciones exigen a los tres poderes del Estado provincial –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– que promuevan reformas para saldar esta deuda constitucional. También convocan a la ciudadanía, a los partidos políticos y a actores sociales a sumarse a un debate amplio y participativo. Finalmente, advierten sobre la necesidad de no reducir esta discusión a una disputa partidaria, subrayando que la autonomía municipal es una garantía constitucional y un derecho de las comunidades.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/autonomia-municipal-intendentes-de-la-oposicion-pidieron-avanzar-con-la-independencia-de-sus-departamentos/>